Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9650

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –SBE- N° 21/2011 "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 10 de mayo de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 1611 de fecha 06 de mayo de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional –SBE- Nº 21/2011 *"SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS"*;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 207.511, de fecha 26 de abril de 2.011, han presentado ofertas las empresas: *Copasa S.A. y M.I. S.R.L.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 03 de mayo de 2.011, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Por todo lo expuesto se recomienda: 1.- **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente M.I. S.R.L., por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5. 2.- **Declarar Desierto** el llamado Licitación Pública Nacional –SBE- Nº 21/2011 "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS", de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, articulo 30, inciso b). 3.- **Comunicar** al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la referida licitación..."*;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca trasparentar los procesos Administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9650

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -SBE- N° 21/2011 "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación Pública Nacional -SBE- N° 21/2011 *"SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS"*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar los trámites necesarios para un nuevo llamado de *"SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS"*

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - MINISTRO

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

15 de agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura